OTROSI ACLARATORIO No. 1 AL ESTUDIO PREVIO, INVITACIÓN PUBLICA Y ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4918-24

CONTRATO No:	4918-24
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	SERVIPROYER SAS
NIT:	900.795.199-2
OBJETO:	APOYO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE REQUIEREN ADELANTARSE EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO "APOYO A LA PARTICIPACIÓN DE LA MESA DE VÍCTIMAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA" DE COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR EN REPRESENTACIÓN DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
VALOR:	SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($ 69.322.200)
REGIMEN TRIBUTARIO:	RESPONSABLE DE IVA -48 (IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS – IVA)
DURACIÓN:	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
SUPERVISOR:	SECRETARIA DEL INTERIOR O QUIEN HAGA SUS VECES
FECHA DE INICIO:	13 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 DE DICIEMBRE DE 2024

Entre los suscritos a saber: **HAROLD ALBERTO VILLABONA ISIDRO**, identificado con la cedula de ciudadanía número 13.513.716 expedida en Bucaramanga, en calidad de secretario del Interior, actuando en calidad de SECRETARIO DEL INTERIOR, nombrado por medio del Decreto 002 de 01 de enero de 2024, como consta en los Decretos 028 del 27 de enero de 2025 y el Decreto 050 del 11 de febrero de 2025, por medio del cual se modifica el Decreto No. 006 del 02 de enero de 2024, mediante el cual se delegó en los Secretarios de Despacho, Subsecretarios, Jefes de Oficinas Asesoras del sector Central del Distrito de Barrancabermeja, la facultad para contratar y ordenar el gasto correspondiente a los procesos de contratación en la diferentes modalidades de selección establecidas por la Ley, así como también para toda clase de contratos y convenios cuya escogencia del contratista o cooperante se surta en forma directa. Esa atribución comprende: la facultad de estructurar el proceso de selección, seleccionar, adjudicar, celebrar, perfeccionar, ejecutar, adicionar, prorrogar, modificar, suspender, reiniciar, aclarar, ceder, terminar, y liquidar los contratos, generar las órdenes de pago, expedir las decisiones relacionadas con el ejercicio de potestades excepcionales, y en general todos y cada uno de los demás actos administrativos que se requieran en desarrollo de la actividad contractual en todas sus etapas, que se adelanten en cumplimiento de la misión y funciones propias de cada dependencia con cargo al presupuesto de gastos de inversión, en concordancia con el decreto 652 de diciembre de 2024, que expidió y adoptó el manual de contratación del Municipio de Barrancabermeja, decreto 100 y 106 de marzo de 2025, por medio de los cuales se precisan algunas disposiciones del mismo; así como en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, Art. 315 numeral 3 de la Constitución Nacional , numeral 5 literal d) de la ley 136 de 1994, artículo 110 del decreto 111 de 1996, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos Reglamentarios y quien para los efectos de este CONTRATO se denominará SUPERVISOR y como CONTRATISTA, **SERVIPROYER S.A.S** identificada con el NIT. 900.795.199-2, representada legalmente por la señora **NIDIA MARIA DANIELS AVILES**, identificada con CC N° 32.828.505 de Soledad, Atlántico **- Contratista,** hemos convenido celebrar el presente **OTROSI ACLARATORIO No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4918-24 CUYO OBJETO ES:** APOYO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO Y

Powered by CamScanner

ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE REQUIEREN ADELANTARSE EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO "APOYO A LA PARTICIPACIÓN DE LA MESA DE VÍCTIMAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA" DE COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR EN REPRESENTACIÓN DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA, teniendo en cuenta las siguientes **CONSIDERACIONES: 1.)** Que el Distrito de Barrancabermeja suscribió el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4918-24 el 12 de diciembre de 2024, con SERVIPROYER S.A.S, con acta de inicio el día 13 de diciembre de 2024. **2.)** que en el estudio previo, invitación publica y aceptación de la oferta numeral 06, en la forma de pago, nota 02 "aval del supervisor" por error involuntario se indico como tal a la Secretaría de Recursos Físicos, siendo lo correcto como encargado de la supervisión la secretaria de interior del Distrito de Barrancabermeja. **5.)** Que, de acuerdo con lo anterior, se hace necesario suscribir **OTROSI ACLARATORIO No. 1 AL ESTUDIO PREVIO, INVITACIÓN PUBLICA Y ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4918-24**, el cual quedará en los siguientes términos:

PRIMERO: Se aclara que, la nota 02 "aval del supervisor" indicada en los estudios previos, invitación publica y aceptación de la oferta numeral 06, el supervisor es la Secretaría de Interior, quedando de la siguiente forma:

NOTA 2: AVAL DEL SUPERVISOR. Para ordenar cualquier pago se deberá allegar por el contratista la constancia de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual expedido por el supervisor de la Secretaria de Interior designado para el efecto al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscales.

SEGUNDO: Las demás cláusulas del contrato de prestación de servicios 4918-24, no son modificados o aclarados por el presente OTROSI ACLARATORIO quedando vigentes e indemnes.

En constancia de todo lo anterior, se firma por las partes en Barrancabermeja a los 21 ABR 2025

EL DISTRITO

HAROLD ALBERTO VILLABONA ISIDRO
Secretario Distrital del Interior
Supervisor
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

CONTRATISTA,

NIDIA MARIA DANIELS AVILES
Representante Legal
SERVIPROYER S.A.S

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó Aspectos Jurídicos:	Nelson V.		Abril - 25
Reviso Aspectos Jurídicos			Abril - 25
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Powered by CamScanner